



TRIBUNAL
DE CUENTAS
EUROPEO

ES

Discurso

Luxemburgo, 4 de octubre de 2018

Discurso de Klaus-Heiner Lehne, Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo

Presentación del Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo relativo al ejercicio 2017 a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo (CONT)

Estrasburgo, 4 de noviembre de 2018

Solo es auténtico el texto pronunciado.
Prevalecerá la presentación oral.

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu

[@EUAuditors](https://twitter.com/EUAuditors)

eca.europa.eu

Sra. Presidente, Sra. Ponente, Sras. y Sres. Diputados, Comisario, señoras y señores:

Como antiguo diputado, sé que es un momento de intensa actividad para el Parlamento Europeo. No solo la producción legislativa se encuentra en su punto álgido, sino que también, ahora que se aproximan las elecciones al Parlamento Europeo, su institución sirve, acertadamente, de foro de alto nivel para debatir el futuro de Europa, como constatamos ayer con la visita del Primer Ministro de Estonia.

Razón de más para mí, como Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo, para agradecer a su comisión que haya reservado tiempo para debatir nuestro informe anual sobre el ejercicio 2017.

El Sr. Lazarou como Miembro encargado del Informe Anual, los Miembros responsables de cada uno de los diez capítulos y, por supuesto, los auditores, han dedicado un esfuerzo considerable a proporcionarles nuestra evaluación del estado de la gestión financiera de la UE en 2017. El informe marca el inicio del procedimiento de aprobación de la gestión, el último de la actual legislatura.

También desearía agradecer a la Comisión, representada en esta ocasión por el Comisario Oettinger, su colaboración como principal entidad auditada. Nuestro proceso de auditoría culmina con el denominado «procedimiento contradictorio», pero no somos adversarios. El Tribunal a menudo es crítico y a veces obstinado, pero, espero, siempre ecuánime y abierto a escuchar explicaciones razonables, que la Comisión con frecuencia nos ha proporcionado, y que ustedes mismos pueden leer al lado de nuestras observaciones.

Señoras y señores:

Con respecto a 2017, al igual que en ejercicios anteriores, hemos llegado a la conclusión de que las cuentas de la UE presentan una imagen fiel y veraz de su posición financiera. Como el año pasado, emitimos una **opinión con reservas**, que no desfavorable, sobre la regularidad de los pagos subyacentes a las cuentas de 2017.

Dicho de otro modo, una parte significativa de los gastos de 2017 que hemos examinado no estaba afectada significativamente por errores, y con ello me refiero a los gastos basados en derechos¹, es decir, los programas en que los beneficiarios reciben pagos si cumplen determinadas condiciones. Estos son, por ejemplo, los pagos a estudiantes en el ámbito del programa Erasmus, las ayudas directas a los agricultores, la ayuda presupuestaria a terceros países y los salarios del personal de la UE. Estos pagos basados en derechos representaron más de la mitad de los pagos con cargo al presupuesto de la UE en 2017.

Además, el nivel de irregularidades en el gasto de la UE ha continuado decreciendo. El nivel estimado de error en los pagos durante 2017 fue del 2,4 %, frente al 3,1 % en 2016 y el 3,8 % en 2015. Esto ilustra que la gestión financiera de la UE definitivamente va en la dirección correcta – y ese es ante todo el mérito de la Comisión, junto con los Estados miembros.

Creo que, como auditores, no solo deberíamos ser portadores de malas noticias, sino también destacar las buenas prácticas que observamos. Así, permítanme subrayar como ejemplo positivo nuestra conclusión de que los pagos directos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía – que representa gran parte de esa rúbrica del marco financiero plurianual – están libres de errores materiales.

Dicho esto, también debo decir que persisten algunos problemas. Para ilustrar mi afirmación, les daré tres ejemplos: uno de otro ámbito del gasto agrícola, otro, del de cohesión, y otro, del ámbito de la investigación.

Hallamos un caso en que un agricultor recibió ayuda financiera medioambiental para plantar lo que se denominan cultivos intermedios. En realidad, ni se habían plantado dichos cultivos, ni se habían mantenido los

¹ Con excepción de algunos regímenes de desarrollo rural.

correspondientes registros de regadío y cultivos. Como resultado de nuestra visita, el organismo pagador nacional inició un procedimiento para recuperar la ayuda.

En otro caso, observamos que un beneficiario había declarado en exceso costes indirectos correspondientes a un proyecto del ámbito de cohesión. De hecho, estos costes eran gastos generales efectuados en la sede del instituto y no tenían relación alguna con la entidad específica creada para llevar a cabo el proyecto. Consideramos que no eran admisibles que todos los gastos no relacionados directamente con el proyecto en cuestión.

En un tercer caso, una pyme que participaba en un proyecto de investigación había declarado en exceso las horas de trabajo en el proyecto y había aplicado un método incorrecto para calcularlas. Peor aún, los empleados declarados en realidad estaban contratados por una empresa hermana que no participaba en el convenio de subvención, y por consiguiente consideramos que los gastos no eran subvencionables.

Debería subrayar que, con frecuencia, se dispone de suficiente información para prevenir, o detectar y corregir, buena parte de los errores. Si la Comisión y las autoridades nacionales hubieran usado esta información, una parte aún mayor del presupuesto de la UE habría quedado por debajo de nuestro umbral de materialidad y del de la propia Comisión.

Pero no podemos quedarnos ahí. Los sistemas de gestión y control han mejorado, y ahora tenemos la oportunidad de ver desde una nueva perspectiva las pruebas que estas mejoras nos permiten obtener.

En 2017, aplicamos un enfoque distinto a título experimental en el ámbito de «Cohesión económica, social y territorial». El cambio fundamental consistió en que revisamos y repetimos los controles realizados anteriormente por los responsables del gasto. Este nuevo enfoque de auditoría tiene en cuenta cambios importantes en las bases jurídicas, adoptados por el Parlamento y el Consejo en 2013. En consecuencia, ahora auditamos gastos declarados a los que los Estados miembros y la Comisión ya han aplicado correcciones financieras por las irregularidades detectadas, y por consiguiente, nuestras constataciones muestran con mayor claridad dónde persisten las deficiencias, tanto en la Comisión Europea como en los Estados miembros, y nos permiten facilitarles a ustedes en el Parlamento información de mayor calidad.

En los próximos años ampliaremos este proyecto a otros ámbitos de gasto, siempre que se reúnan las condiciones necesarias,

pero también necesitaremos centrar nuestra atención y nuestros recursos en evaluar si la UE produce resultados que beneficien a sus ciudadanos. No basta con saber que el dinero se ha gastado correctamente, tenemos que saber si se le ha dado un buen uso.

Permítanme darles un nuevo ejemplo, esta vez del ámbito de las acciones exteriores: en un proyecto que visitamos, una organización internacional había gastado más de 280 000 euros para transportar urnas y papeletas de voto que tenían un valor de 150 000 euros. Aunque se trataba de un caso urgente y delicado de elecciones en un tercer país, resulta difícil explicar a nuestros ciudadanos que la UE gasta así el dinero.

Señoras y señores:

En uno de nuestros recientes informes especiales hemos mostrado que varios Estados miembros encuentran dificultades para hacer buen uso de los recursos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. En este sentido, es alentador que la Comisión proponga una serie de medidas para el próximo período de financiación que puedan contribuir a una mejor absorción de los fondos de cohesión. En sus manos está parte de la solución, si se adopta con puntualidad el nuevo marco financiero plurianual y sus programas financieros plurianuales conexos.

Al mismo tiempo, el presupuesto de la UE continúa soportando una presión significativa debido al valor de los pagos comprometidos para ejercicios futuros.

La combinación de un elevado volumen de compromisos y un escaso volumen de pagos ha aumentado los compromisos presupuestarios pendientes de liquidación hasta un nuevo récord de 267 300 millones de euros, y nuestras proyecciones indican que aumentarán aún más de aquí al final de 2020. En nuestra opinión, esta debe ser una prioridad para el próximo marco financiero plurianual.

El Tribunal de Cuentas, por supuesto, no va a entrometerse en una discusión entre los contribuyentes netos, que pedirán que se reduzcan los compromisos, y los beneficiarios netos, que pedirán que se haga más. Sin embargo, podemos afirmar que la acumulación creciente de compromisos pendientes de liquidación contribuirá a retrasar los efectos de los programas financieros que están negociando ustedes en calidad de legisladores.

Señoras y señores:

El presupuesto total de la UE, no representa más del 1 % de la renta nacional bruta de toda la Unión.

Por ello, aunque es importante que el presupuesto de la UE se gaste de manera eficaz, también tenemos que ser realistas en cuanto a lo que se puede lograr con el dinero que se nos confía. Si generamos expectativas que no se puedan cumplir, perdemos la confianza de los ciudadanos. En nuestra opinión, la conclusión es sencilla: la UE no debería prometer nada que no pueda cumplir, y tenemos que demostrar cada día que sus competencias se ejercen con más eficacia a escala de la Unión que a nivel nacional.

Una última observación antes de concluir. Los auditores tenemos la reputación de mirar siempre hacia atrás. Este año, sin embargo, creo que también tenemos derecho a mirar al futuro. En las próximas semanas van a recibir de nuestra parte una serie de dictámenes sobre las diferentes propuestas relativas a las finanzas de la Unión Europea para el período 2021 a 2027.

El Parlamento y el Consejo van a tener que tomar decisiones importantes. Celebramos expresamente el hecho de que la Comisión las haya presentado proponiendo añadir la flexibilidad que tanto falta en el actual marco financiero plurianual, y este es un paso en la buena dirección.

Señoras y señores, en el momento de trazar el rumbo en un mundo cada vez más incierto, asegurémonos de que nuestras decisiones se apoyan en una base financiera sólida.

Demostremos a nuestros ciudadanos que podemos cumplir nuestras con eficacia y de un modo que verdaderamente marque la diferencia.

Les agradezco su atención y espero con impaciencia nuestro debate.